RESOLUCIÓN CGR Nº 624

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"QUINTANA RUIZ DÍAZ S.A."*, LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD), CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TANQUES DE AGUA – AD REFERÉNDUM"* PAC Nº 09/20, ID Nº 377.922.

Asunción, 04 DIC. 2020

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, la Ley Nº 2051/03, la Resolución CGR N° 113/20, la Nota DOC de fecha 12 de noviembre de 2020, el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 26 de noviembre de 2020, el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 30 de noviembre de 2020, el Dictamen Jurídico DGAJ N° 553/20; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 113 de fecha 28 de febrero de 2020, fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República para el Ejercicio Fiscal 2020, en el cual está previsto el PAC N° 09 *"Mantenimiento y Reparación de Tanques de Agua – AD REFERÉNDUM"*, a ser realizado mediante el procedimiento de Contratación Directa (CD), de conformidad con lo previsto en el Artículo 16 inciso c) de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, por Nota DOC de fecha 12 de noviembre de 2020, la Dirección Operativa de Contrataciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el inicio del llamado para el *"Mantenimiento y Reparación de Tanques de Agua – AD REFERÉNDUM"*, PAC N° 09/20 - ID N° 377.922, generando el Expediente DNCP N° 317.478/20.

Que, por Acta de Apertura de fecha 26 de noviembre de 2020, se procede a la Apertura de los sobres de los siguientes oferentes: 1) F y A Servicios de Ingeniería de Miguel Amarilla, 2) CBS Ingeniería de Claudia Samaniego, 3) Quintana Ruiz Díaz S.A. y 4) TES Ingeniería de Diego Rodríguez, dentro de los plazos establecidos para el efecto.

Que, por Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 30 de noviembre de 2020, se sugiere la adjudicación del contrato para el *"Mantenimiento y Reparación de Tanques de Agua – AD REFERÉNDUM"*, PAC N° 09/20 – ID N° 377.922, implementado bajo la modalidad de Contratación Directa (CD), a la empresa: QUINTANA RUIZ DÍAZ S.A., por un monto máximo de Guaraníes setenta millones (G. 70.000.000) y monto mínimo de Guaraníes treinta y cinco (G. 35.000.000) IVA Incluido.

Que, por Dictamen Jurídico DGAJ N° 553 de fecha 04 de diciembre de 2020, la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ), entiende viable proseguir con los trámites administrativos pertinentes a efectos de la adjudicación del citado llamado para el *"Mantenimiento y Reparación de Tanques de Agua – AD REFERÉNDUM"*, PAC N° 09/20 – ID N° 377.922, en virtud que el procedimiento llevado con el comité de evaluación constituido al efecto se ajusta a las disposiciones que regulan la materia.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su tercer párrafo establece que la Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Que, el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* establece lo siguiente: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…"*.

DESPACHO

…///

RESOLUCIÓN CGR Nº 624

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"QUINTANA RUIZ DÍAZ S.A."*, LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD), CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TANQUES DE AGUA – AD REFERÉNDUM"* PAC Nº 09/20, ID Nº 377.922.

///...

Que, el Artículo 21 inc. b) de la Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, establece *"Corresponde al Contralor General dirigir las actividades de la institución"*, para lo cual emite actos administrativos pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Adjudicar** a la firma *"QUINTANA RUIZ DÍAZ S.A."* la Contratación Directa (CD) convocada por la Contraloría General de la República para el *"Mantenimiento y Reparación de Tanques de Agua – AD REFERÉNDUM"* PAC Nº 09/20, ID Nº 377.922, por el monto máximo de Guaraníes setenta millones (G. 70.000.000) y monto mínimo de Guaraníes treinta y cinco (G. 35.000.000) ambos incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que será formalizada mediante un Contrato Abierto con vigencia desde el día de la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2021, supeditados a la disponibilidad de créditos presupuestarios y la asignación de recursos en el Plan Financiero Institucional para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículo 2° **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones las gestiones pertinentes y la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, la gestión de transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de la suma indicada en el Artículo 1º de la presente resolución.

Artículo 4º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Artículo 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RESPALDO

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/jb